

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN OTORGADO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

Yo, JORGE LUIS TORRES POMARES mayor de edad, identificado con

PASAPORTE_ No. <u>73.160.699</u> de <u>CARTAGENA</u>

autorización de uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos y/o modalidad DIFRAZ INDIVIDUAL, cuya imagen será fijada en una fotografía o producciones En mi calidad de persona natural, que participa en la categoría ARTES TEATRALES de la digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas: que utilizará y publicará el IPCC, suscribo el presente documento de

derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales. SEGUNDA - OBJETO: por medio del fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos patrimoniales de autor y PRIMERA - AUTORIZACIÓN: mediante el presente documento autorizo la utilización de los digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales, así como los derechos de propiedad que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en presente escrito, autorizo al IPCC para que, de conformidad con las normas internacionales derechos conexos, al IPCC para incluirlos en fotografías o procedimientos análogos y/o IPCC. PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE DEL OBJETO: la presente autorización de uso de intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados por el Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o ópticas y en la Red Internet. PARÁGRAFO SEGUNDO: tal uso se realizará por parte del IPCC, imagen se otorga al IPCC, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero que se designe electrónica, en red, mensajes de datos o similar conocido o por conocer en el futuro. formato o soporte material, y se extiende a la utilización en medio óptica, magnética, geográfica o territorial alguna. CUARTA - ALCANCE: la presente autorización se da para para tal fin. TERCERA - TERRITORIO: los derechos aquí autorizados se dan sin limitación antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por mismo. SEXTA - DERECHOS MORALES (Créditos y mención): la autorización de los derechos términos aquí acordados, teniendo presente la información confidencial que se maneje del directamente u otorgar a cualquier tercero, autorizaciones de uso similares o en los mismos exclusividad en favor del IPCC. Por lo tanto, me reservo y conservaré el derecho de otorgar QUINTA - EXCLUSIVIDAD: la autorización de uso de imagen aquí establecida no implica cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y inalienables. Por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza mía Estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables

Para constancia)de Jøpanteriqr se firma en Cartagena el día 17 de <u>septiembre</u> de 2021

Nombre: AND JUNES NOMIN

Cedula: 13/50 500